Precios de suscrición — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicacion diaria. 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año II.° — Mahon, juéves, 10 Diciembre de 1891. — N.° 3.121

SECCION POLITICA

Menudencias

Parecen conmovidos algunos periódicos, y aun se dice que algunos institutos del ejército, por el relevo del general Castillo del cargo de presidente de la seccion de Guerra y Marina en el Consejo de Estado, á fin de aplacar con esa prebenda al general Beránger. Se ponderan con este motivo las virtudes del soldado, su fidelidad a la disciplina y hasta su alejamiento de las luchas políticas, motivo por el cual, dicen, no debió hacérsele víctima de combinaciones meramente políticas. Tambien se invoca, aunque no sin incurrir en cierta contradiccion, el servicio prestado por ese general á la dinastía con motivo de la sublevacion de 1875.

Nosotros no nos hemos conmovido por ese accidente que ha sufrido el Sr. Castillo. El sacrificio de una plaza burocrática en la administracion pública es una bicoca, que ni siquiera merece nombrarse, ante los sacrificios hechos en favor de la restauracion por el ex-capitan general de Valencia. ¡Ceder un cargo en beneficio de un ex-revolucionario como el general Beránger, y para que éste siga contento al servicio de las venerandas instituciones! ¿Es eso sacrificio siquiera?

Para sacrificios el que hizo en Valencia el general Castillo. El gobierno constituido de la nacion había confiado á su lealtad la Capitanía general de este distrito, cuando se le ocurrió al general Martinez realizar la heroicidad aquella de Sagunto; apenas se tuvo conocimiento aquí de la mencionada heroicidad, acudieron al capitan general todo género de ofrecimientos civiles y militares para sofocar en el acto la rebeldía saguntina; era muy fácil; en aquellos primeros momentos, meter al héroe en la cárcel, ó por lo menos cerrarle las puertas de la ciudad, con lo cual hubiera puesto el héroe piés en polvorosa. Tal vez exigia todo esto la disciplina, la adhesion al gobierno constituido y el respeto á la autoridad; nosotros, por lo menos, aunque no muy fuertes en materia de disciplina, hubiéramos muerto mil veces antes que cruzarnos de brazos ante una rebelion militar contra el gobierno de la nacion.

Pues bien; el general Castillo sacrificó su inmenso y portentoso amor á la disciplina, su adhesion inquebrantable al principio de autoridad, todo, la causa sagrada de las venerandas instituciones, en cuyo interés dejó campar por sus respetos al héroe, sin molestarle en lo más mínimo, y aun enfrena los ímpetus de los valencianos que deseaban sentar las costuras al restaurador. No se sublevó el Sr. Castillo, porque es un soldado muy disciplinado, muchísimo, pero dejó en paz á los que se sublevaban y ató cortos á los que deseaban combatir á los sublevados. ¿Puede darse más horrendo sacrificio para un soldado español?

Despues de este sacrificio, ¿qué importa el de una placita en el Consejo de Estado? Nada. No sabemos porqué se han conmovido esas buenas gentes. La cosa no merece la pena siquiera de fijarse en ella. Hay que volver la espalda a esas menudencias.

(El Mercantil Valenciano.)

Carta de Madrid

3 Diciembre.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

El fundamento del régimen parlamentario es la responsabilidad ministerial y la irresponsabilidad del jefe del Estado. Pues bien, los reyes, *irresponsables* según el código constitucional, han sufrido y sufrirán la sancion popular con el destronamiento... Y los ministros *responsables* según esa misma Contitucion, vuelven a ocupar el poder después de caidas afrentosas y no sólo bajo la forma de gobierno que les amparó, sino entrando y saliendo bajo régimenes opuestos, irreconciliables. La ficcion constitucional no prevalece al cabo. Sin estar escrita en las leyes hay una suprema sancion para el poder real, las revoluciones. Pero (no hay sancion ninguna, ni material ni moral no sufren siquiera en el crédito público), para los que las leyes constituyen en únicos responsables.

Pueden caer sobre España todo género de males por una ley presentada en Cortes por un ministro y mansamente votada por su mayoría, en la seguridad completa de que nadie ha de exigir la responsabilidad debida al causante de todas esas desdichas y desventuras. Puede ser la ley del Banco, como lo es, un semillero de desgracias para el Tesoro y para la riqueza publica del país, y el ministro que le ha impuesto y el gobierno que la ha hecho cuestion de gabinete pueden dormir tranquilos.

Estudiando nuestra historia constitucional se verá como se pueden contar por los dedos las veces que se ha exigido la responsabilidad á un ministro; como en esas contadas ocasiones el Senado ha tenido pue entender, como en el caso de Olozaga, de un supuesto atentado á la prerrogativa regia, casi nunca de un atentado real y verdadero á la soberanía nacional.

Podrian en todo tiempo repetirse aquellas palabras del diputado salamanquino conde de las Navas en el Parlamento de 1839: «La constitucion del Estado se ha dado para algo: la Constitucion del Estado, hasta el día, no ha sido una verdad nunca. ¿Cómo podemos nosotros exigir de los pueblos que asiduamente combatan para sostener la Constitucion que en nada los protege, que no es una verdad, que es una mentira? Cinco años há, señores, que clamamos por una ley de responsabilidad ministerial; cinco años há que no podemos obtenerla: no hace tanto que desde ese banco negro se me dijo que la responsabilidad por que clamaba entonces, como ahora, no era mas que una responsabilidad moral. No es esa la que yo quiero; la física es la que necesito, porque la experiencia me ha abierto los ojos y hecho conocer que la responsabilidad moral no es la que contiene á los hombres en el límite de sus deberes.»

El conde de las Navas pedía la pena capital para los ministros que faltasen a su deber. Y por muy bárbara que parezca esa pena, no se podrá negar que el ejemplo presentado en apoyo de su doctrina por el diputado salamanquino era muy exacto.

«Ahí va un ejemplo, decía el conde de las Navas. Vea el Congreso si puede haber mayor escándalo en el mundo. Yo salgo de esta casa gritando: «Muera la Constitucion de 1837, es una infamia el que la haya». Se me coge, se me lleva á la carcel, se me forma una causa, y á buen librar me echan á un presidio. Un ministro no lo dice, pero la destruye; mayor crimen, pues los crímenes, en mi concepto, están en razón directa de la mayor categoría que los hombres tienen en la sociedad. Yo digo esto, se me castiga: el ministro lo hace, no se le castiga; ¿puede haber mayor escándalo? Pues esto es un hecho. ¿Hay grito de *¡muera la Constitucion!* más vehemente que matarla?»

El caso que al conde de las Navas irritaba tanto y le hacía pedir la pena capital para los ministros, era que se disolviesen las Cortes sin haber votado los presupuestos.

Ahora bien: ¿cuántas veces se ha hecho eso desde que hay régimen constitucional? Casi tantas como Cortes hubo en España. ¿Cuantas veces se exigió por ello responsabilidad á los ministros? Ni una sola vez.

De todo esto deduzco que una de las más graves ficciones constitucionales, porque se refiere á la esencia del régimen, es la no existencia de la responsabilidad ministerial.

El año pasado por este tiempo discutíamos con ardor, apoyando á la junta central del censo, que debían reunirse las Cortes so pena de infraccion constitucional.

Este año, el gobierno, como para enmendarse, tiene cerradas las Cortes cuando se plantea la cuestion nacional de los vinos, y pasarán los días y no tendremos aranceles, y pasarán los meses y no tendremos presupuestos, después de dos años de no tenerlos.

¿De quién es la culpa? ¿A quién exigiremos la responsabilidad? Conteste por nosotros aquel procurador citado que decía hace cincuenta y dos años que la responsabilidad moral de los ministros era una mentira y la material un sarcasmo hecho al pueblo.

M.

Pleitos tengas y los ganes...

El Heraldo de Madrid refiere la historia siguiente, que pone de relieve la profunda verdad que encierra el refrán que hemos puesto por epígrafe á estas líneas.

Trátase de una persona conocidísima en Madrid que, habiendo disfrutado de una posicion fastuosa, se ve hoy arruinada por pago de costas á la justicia, histórica. Por eso dicen muchos que esta justicia es buena..... para el que la quiera.

El relato es como sigue:

«Hará doce ó trece años se abrió con una espléndida fiesta, á la que asistieron los reyes y los principales personajes de la corte, un suntuoso palacio situado en el centro de Madrid.

Todo era allí fastuoso y rico: abundaban las obras de arte, se prodigaban el oro y las costosísimas telas, y el Madrid elegante quedó deslumbrado.

Dos bailes más se dieron en aquella espléndida morada, y al poco tiempo bajó al sepulcro el señor de ella, dejando una herencia de 140 millones.

A su viuda se le adjudicaron desde luego 64 millones, y continuó viviendo en aquel magnífico palacio.

Siguieron al luto una série de ruidosos pleitos, que han ocupado á la curia de Madrid durante diez años, y hoy la viuda de aquel millonario, la dueña de aquel palacio, tiene que abandonarle, habiendo comprometido en los pleitos toda su fortuna.

El palacio, sin los muebles, ha sido adjudicado en 77.000 duros á un acreedor. Casi todos los prenderos y anticuario, de Madrid tienen á la venta muebles que proceden de aquella morada, y las revendedoras llevan por las casas alhajas de la opulenta dama, que, cargada de años, se ve próxima á las mayores privaciones.

El adagio del gitano que dice *pleitos tengas y los ganes*, se ha cumplido una vez más, demostrándose lo ruinoso que es meterse en los mares procelosos del papel sellado y en los laberintos del antiguo convento de las Salesas.

Ha habido veces que la dama en cuestion sostenía á la vez diez pleitos, y se entendía con diez abogados y diez procuradores.

Así ha salido ella.

Esta dama ha tenido en su vida rasgos muy generosos: en la epidema colérica de 1865 hizo verdaderos prodigios, recorriendo las casas de los barrios pobres y repartiendo personalmente los socorros á las víctimas de la enfermedad.

Su coche iba lleno de mantas, su bolsillo de dinero, su corazon de consuelos, y fué una auxiliar poderosa de *Los Amigos de los Pobres*.

Como recompensa le dieron entonces la gran cruz de Beneficencia. Sostuvo en la emigracion á muchos infelices y protegió á sus familias, que habian quedado desvalidas en España, y más tarde dió el dinero para un cambio político de gran trascendencia, que cambió la forma de gobierno en España, inaugurando la era en que aún nos hallamos.

Una vez una ilustre dama necesitó dinero, y le envió sus joyas como prenda: la señora de que nos ocupamos mando la cantidad que la pedian que no bajaba de 9.000 duros, y las joyas que le enviaban como garantía.

Su caridad era inagotable, y algunas veces abusaron de ella; pero nunca se negaba á socorrer una desgracia.

Tenía dispuesta una gran fiesta en su casa, y hechos los gastos indispensables, cuando se recibió en Madrid la noticia de la muerte de Pío IX, y suspendió la fiesta, para la que sólo en flores, había gastado 5.000 duros, y la dió, renovando todos los gastos, cuando pasó el novenario.

Su nombre figuró con cuantiosas sumas para socorrer á los inundados de Murcia y á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Su cuello se ha adornado con las joyas más espléndidas que se han lucido en Madrid, y sus manos han manejado millones.

Hoy su situacion es tristísima y merece las simpatías que inspiran las grandes desgracias.

Y sin embargo, ¡cuántos de los que en su casa comieron y bailaron no se volverán á acordar de ella!

Esa es la triste condicion humana: adular al que brilla, olvidar al que cae, y repetir en presencia de las catástrofes aquel precioso final de acto de la zarzuela *Pan y toros*.

—¡No es nada! Un soldado muerto; puede el baile continuar.»

La clave de un Ministerio.

El Liberal del dia 2, en un artículo titulado «Fuera de quicio», se lamenta del desbarajuste que lleva á la administracion el Sr. Cánovas con su manera inexplicable é incomprensible de formar Ministerios, yendo á buscar ministros donde menos se pudiera pensar que los hubiera.

Nuestro colega termina de este modo:

«Muy pocos de ellos (los ministros), tendrán vocacion de tales; pero Cánovas los ha desviado de sus aficiones, de sus aptitudes, de los conocimientos, á veces mecánicos, adquiridos por medio de la práctica.

Y se entrega á esas combinaciones de capricho, barajando nombres y carteras, sin creer en ningún nombre... ni en ninguna cartera.

Un dia nos sorprende la *Gaceta* con un Ministerio muy raro, inexplicable absolutamente, una e pecie de rompecabezas, y de ese Ministerio sólo tendrá la clave Cánovas del Castillo...

Elegirá los nombres por iniciales.

¡Un acróstico que se le ocurrió!»

El Liberal ha acertado; pero *El Liberal* no conoce el acróstico que se le ocurrió al Sr. Cánovas. Nosotros, más dichosos que nuestro colega, hemos tenido la fortuna de recibir, entre otros papeles que nos ha enviado un *diablillo cojuelo* que nos favorece con sus confidencias, una cuartilla encontrada sobre la mesa despacho del Sr. Cánovas. En esa cuartilla no hay más que esto, que es bastante:

Cáno<as.
Linares R⊢vas.
El Ɔuayen.
Azcárr>ga.
Concha Ɔastañeda.
MontOjo.
Romero Ɽobledo.
Te⊢uan.
Cos G>yon.

(El Heraldo de Madrid.)

MAHON

Casino de Union Republicana

Conferencia para el sábado á las ocho y media en punto de la noche.

Temas:

1.º Autonomía social y política (2.ª parte) por D. Jaime Roselló.

2.º El clero y los cementerios, por D. Juan J. Rodriguez.

Copiamos el siguiente remitido de *La Justicia* del 2 de este mes. En él se dirigen cargos graves á un menorquin, á D. Juan Allés y Coll, y esperamos que este se apresurará á rechazar las acusaciones que se le dirigen. Si lo hace por medio de la prensa transcribiremos tambien su escrito.

Los forzados

Historia de una novela

Señor director de LA JUSTICIA.

Estimadísimo señor mio: Cuando por defender mi existencia, alevosamente amenazada y ejercer de médico de mi honra en aquel tristísimo dia del horrible drama de mi hogar comprendí el camino de la desgracia, lo efectué acompañado de las simpatías de la opinion pública y fortalecido con los consuelos de cuantos en otros tiempos fueron mis queridos compañeros en las periodísticas tareas. La prensa hizo menos doloroso mi infortunio, y ayudando con su poderoso esfuerzo el eficaz de eximias personalidades y de colectividades importantes, preparó el camino de mi redencion, obteniendo para mí, en parte, reparadora justicia.

Todavía sufro no pocas penalidades, todavía apuro privaciones innúmeras, que fueran al presente más soportables sin el engaño y abuso punibles que; prevaliéndose de mi situacion, ha cometido conmigo un..... ¡pena honda cáusame el consignarlo! un llamado periodista, don Juan Allés y Coll, que es ó figura como director del «Diario Mercantil» de Barcelona.

Es una historia incalificable de la cual dan fé buen número de cartas de dicho señor. De esa historia que antes que á los tribunales de justicia quiero entregar al juicio de la prensa y por consiguiente de la conciencia pública, haré sucinto relato.

A principio del pasado Marzo, el señor Allés solicitó de mí con marcado empeño le cediese el derecho de prioridad para editar una novela, si alguna nueva «tenía en el telar». En efecto, acababa de empezar una, «Los Forzados», con propósito de destinarla á una casa editorial; pero defiriendo al vivo interés de dicho señor, le contesté accediendo á sus deseos, y luego de formularle condiciones que él aceptó, apresuré, por «exigencias suyas», la terminacion de la obra, enviándosela certificada á primeros de Junio.

¡Ojalá no se la hubiese enviado! Despues de muchos dias de silencio y no sin apremio de mi parte, el Sr. Allés me acusó recibo del original, «prodigando á su mérito mil elogios», pero advirtiéndome la conveniencia, segun su entender, de modificarle algunos párrafos, y una vez mas «ratificándose» en su promesa y pacto de publicarmele. A mi vez le conteste aceptando las modificaciones..., y desde esta fecha comienza su burla verdaderamente indigna. No me devolvió la obra, y el más sospechoso silencio fué su respuesta, por el espacio de «tres meses», á mis apremiantes telegramas y cartas. ¿Qué uso hácia de mi original durante ese tiempo? No lo sé.

Solo sé que cuando al finalizar el mes de Setiembre le conminé con llevar tan feo asunto á los tribunales de justicia fué cuando me le devolvió para que yo verificase las susodichas modificaciones. Y aquí aparece aun más incalificable la conducta de... ese caballero! A mi original acompañaba una carta llena de excusas y protestas de «lealtad y amistad,» y para mayor sarcasmo, no solamente se ratificaba de nuevo en lo pactado, sino que aun me concedía más ventajas «en su deseo de favorecerme,» pidiéndome al mismo tiempo una declaracion, en la cual yo constatase que le cedía la propiedad exclusiva de la novela. Caí en el lazo, se la envié, por cierto muy amplia, y es esta la hora en que el Sr. D. Juan Allés y Coll, no obstante retener mi declaracion, ni siquiera de ella me ha acusado recibo.

En esta historia en que la mala fé, la burla, y hasta la falta de respeto y consideraciones á mi infortunio han estado de parte del Sr. Allés, han sido inútiles de la mia los ruegos, los requerimientos, las invocaciones al compañerismo, el pintarle lo aflictivo de mi situacion, el describirle los enormes perjuicios que me ha irrogado, y las privaciones á que por culpa suya me veo sometido en la actualidad, tantas que, algunos dias he dejado de alimentarme por invertir en telégramas y en tantas inútiles cartas lo que debí emplear en satisfacer necesidad tan urgente.

Esa obra mia, Dios sabe con qué fatigas escrita, representaba para mi penuria el pan de algun tiempo. El señor Allés y Coll le ha hecho ilusorio, y con su proceder sin nombre, él, que se dice periodista, me ha dado tremendo empujon en el camino de mis penalidades, que en verdad no le deseo aunque de tal modo se ha burlado y se burla de mi desgracia.

Pero, aún hay mas. Diríase que el Sr. Allés ni siquiera ha querido guardar ciertas consideraciones á la respetable Asociacion de Escritores y Artistas, á la que tanto debo por cuanto en favor de mi suerte ejecutó, y digo esto, porque á tan esclarecida entidad, dedico las páginas de ese mi nuevo libro, al cual el Sr. Allés consagró tan laudatorias frases.

Aunque algo más y no menos edificante podría escribir respecto á tan deschado asunto, á él pongo punto, señor director, con un ruego que reconozco debí interesar á usted al empezar, y es, que me dispense el reconocido servicio de dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico, bajo mi «exclusiva responsabilidad», á los presentes renglones, seguro de que vuelve por la justicia y ampara la desgracia y el infortunio.

Y anticipándole á usted mi gratitud más profunda, me complazco en reiterarme siempre muy suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

R. VEGA ARMENTERO.

Africa, Ceuta, 30 Noviembre, 1891.

Limpio de fondos ha sido botado al agua en la mañana de hoy el vapor *Puerto Mahón*, que desde el próximo domingo sustituirá al *Nuevo Mahones* en sus viajes á Barcelona.

En el vapor correo *Nuevo Mahones* ha llegado hoy á esta ciudad el señor Juez de instruccion en este Partido D. Rigoberto Garcia Blanco.

Bien venido sea.

***

En el propio vapor ha llegado el bajo de la compañía de ópera que actua en el Principal Sr. Ordinas.

***

Tambien han llegado en el propio vapor nueve indivíduos de diferentes cuerpos para la Penitenciaria y cinco guardias civiles para su custodia.

En Barcelona se vendian ayer décimos de la Lotería de Navidad á 54 y 55 pesetas, pues hacia dos dias que las Administraciones estaban sin ellos y los revendedores empezaban á hacer su agosto.

En la Administracion Subalterna de Hacienda de este partido se han recibido y puesto á la venta billetes del próximo sorteo de Navidad.

¡Animo, pues, jugadores!

Los pasageros llegados hoy á bordo del vapor *Nuevo Mahonés* son los siguientes:

De Barcelona

D. Mariano Lejeune.—Francisco Neto y señora.—Basilio Villalonga.—Lorenzo Villalonga.—Antonio Sariego.—José Gasie.—Vicente Domingo.—Antonio Orfila y señora.—Luis Bello y señora.—Rigoberto García.—José Sebastiani.—Ramon Massó.—Pedro Pujol.—Jaime Gomila.—Francisco Leon.—16 individuos de tropa.

De Alcudia

D. Juan Ordinas.—Agueda Martí.—Francisco Monjo.—José Taronjí.—Pablo Comellas.—Francisco Ballester.—Juan Sorá.—Juan Comellas y un sobrino.—Pedro Cutó.—Pedro García.—Total 45.

Sesión del Ayuntamiento

correspondiente al dia de hoy

Se abrió la sesión con asistencia de los señores concejales Orfila (don Juan), Seguí, Garcia, Landino, Sintes Cardona, Orfila (don Gabriel), Sintes Pons, Colom, Ballester, Moncada, Pons Sancho, Carreras, Pons (don Antonio), Vidal Meliá y Sintes Pascuchi.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de Onofre Galmés Coll en la que solicita se le conceda la prohijación de un expósito.

Se acordó pase á informe de la comisión respectiva una instancia del veterinario don Miguel Gomila Jover, en la que solicita se le nombre inspector de plazas y mercados.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de Jaime Pons Rotger en la que ofrece 400 pesetas anuales por practicar el servicio de conducción de las reses que se degüellen en el matadero público para venderlas en el mercado.

Se aprobó la cuenta de la prestación personal para conservación de caminos correspondiente al año económico de 1890-91.

Se acordó exponer al público para efecto de reclamación el padrón rectificado de prestación personal para conservación de caminos, correspondiente al actual año económico.

Se acordó subastar el arriendo

de la celda prioral, situada en la plaza del Claustro.

Se señalaron horas para la matanza é inspección de las gallinas destinadas á la venta en el mercado.

Se aprobó la cuenta de higiene correspondiente al mes de Noviembre último.

Se dió cuenta de un decreto del señor Alcalde presidente suspendiendo el acuerdo de esta Corporación tomado en la sesión anterior, por el que se suprimió una plaza de guardia municipal, que ha resultado vacante por fallecimiento del que la desempeñaba. El señor Seguí propuso recurrir de alzada ante el señor Gobernador contra la resolución del Sr. Alcalde. Sometida su admisión á votación nominal dió el siguiente resultado:

Digeron si: Sres. Seguí, Garcia, Sintes Cardena, Orfila (don Gabriel), Sintes Pons, Colom, Ballester, Pons Sancho, Vidal Meliá y Sintes Pascuchi total 10.

Dijeron no: Sres. Landino, Moncada, Pons (don Antonio), Carreras; total 4 absteniéndose el señor Presidente.

En su consecuencia quedó aprobado por mayoria de votos la proposición del Sr, éeguí.

Se dió cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis en la que solicita se reforme el reglamento del Cementerio Católloo eu el sentido de garantir á los catól:cos que en ningun caso estén á merced de sectarios que les hagan victimas de sus caprichos y vejaciones. Tambien solicita se construya otro depósito para los cadáveres de los que son privados de sepultura eclesiástica.

El Sr. Seguí propuso que se mantenga el reglamento y demas en el ser y estado que están actualmente por creer que no es necesario introducir reformas. Sometida á votacion dijeron si los Sres. Seguí, García, Sintes Cardona, Landino, Orfila (D. Gabriel), Sintes Pons, Colom, Ballester, Vidal Meliá y Sintes Pascuchi: total 10; y dijeron no los señores Moncada, Pons Sancho, Pons (D. Antonio) Carreras y Sr. Presidente, total 5.

En su consecuencia quedó aprobada por mayoria de votos la proposicion del Sr. Seguí.

Se aprobaron los estractos de las sesiones celebradas por esta Corporacion en el mes de Noviembre último.

Se acordó construir por administracion bancos para la colocacion del público en el salon de debates del tribunal del Jurado.

El Sr. Sintes Pascuchi propuso que esta Corporacion celebre sus sesiones ordinarias á las 6 de la tarde para comodidad de los señores Concejales y que puedan asistir con puntualidad.

Sometida á votacion dijeron si: Sres. Seguí, Garcia, Sintes Cardona, Landino, Orfila (D. Gabriel), Sintes Pons, Pons Sancho, Vidal Melia, Sintes Pascuchi y Ballester: total 10; y dijeron no los Sres. Colom, Moncada, Pons (D. Antonio), Carreras y Sr. Presidente; total 5.

En su consecuencia quedó aprobada por mayoria de votos.

Se dió cuenta de una proposicion de los Sres. Seguí, Garcia y Sintes Pascuchi en la que solicitan se acuerde haber visto con disgusto que se haya remitido á la sucursal del Banco de España el producto de la suscion abierta á favor de las provincias inundadas sin dar cuenta del resultado al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde esplicó el motivo de la omision, que fué involuntaria, sin ánimo alguno de desairar á la corporacion.

En vista de estas esplicaciones retiraron la proposicion sus autores.

En virtud de queja producida por el concejal encargado del alumbrado, se acordó imponer una multa de 2'50 ptas. al sereno Domingo Moll que ha cometido faltas en el servicio.

Y se levantó la sesion.

BOLSA DE MADRID

9 de Diciembre 4 t.

4 por 100 interior.	72'500
4 por 100 exterior de 1891. .	75'050
4 por 100 amortizable . . .	00'000
B. H. de Cuba de 1886 . . .	105'009
Acciones Banco España. . .	385'000
París 8 días vista	12'450
Lóndres 90 días fecha . . .	00'000
Lóndres 8 días vista	00'000

BOLSA DE BARCELONA

9 de Diciembre 5 40 t.

4 por 100 interior.	72'770
4 por 100 exterior.	75'000
4 por 100 amortizable . . .	00'000
B. H. de Cuba 1886. . . .	105'500
Id. id. 1890. . . .	96'870
Banco Hispano Colonial . .	56'400
Acciones ferro-carril Francia .	34'200
Id. Norte.	56'700
Id. Orense	12'550
Id. Almansa.	143'000
Obligaciones Francia. . . .	60'870
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	33'370
Id. Almansa	70'120
Compañía Trasatlántica . .	85'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior	10 rs. vn.
Exterior	balde.

paga alcista.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY

Ntra. Sra. de Loreto.

SANTO DE MAÑANA

S. Dámaso I papa.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS

Dia 8

De Palma, v.-c. *Menorca*, cap. D. José Caldés, con 17 trips., 21 pas., efectos y la correspondencia.

Dia 10.

De Barcelona y Alcudia, v.-c. *Nuevo-Mahonés*, cap. D. Francisco Cardona, con 21 trips., 45 pas., efectos y la correspondencia.

BUQUES DESPACHADOS

Dia 9.

Para Palma, v.-c. *Menorca*, cap. don José Caldés, con 17 trips., efectos y la correspondencia.

SOCIEDADES

Casinos Consey é Isleño

Grandes funciones para el sábado y domingo.

1.° La preciosa zarzuela en 1 acto

Los embusteros

2.° Estreno de la zarzuela en 1 acto

Los alojados

3.° A peticion del público en general

El monaguillo

NOTA.—Se estan ensayando *La Mascarita* y *El mismo Demonio.*

TEATRO.

Compañía de ópera italiana.

Esta noche no habrá funcion, poniéndose mañana por primera vez en escena la ópera en 4 actos del mtro. Verdi

Hernani

Precios los publicados.

A las 8.

CORREO DE HOY

Telegramas

Madrid 7. 6'30 t.

La Deuda amortizable ha bajado 75 céntimos. Júzgase delicada esta baja, pues como el tipo del proyectado empréstito de 250 millones de pesetas ha de fundarse en el de la cotizacion de los valores, es natural que, cuanto más bajos estén esos valores, á menos tipo tendrá que efectuarse dicho empréstito. Los cambios con Paris han subido.

En un corto intérvalo, el tranvia del Norte ha magullado á una anciana, y un ómnibus del ramo de Correos ha atropellado á una jóven sordo-muda. La opinion pública se muestra indignada ante la repeticion de accidentes de esta clase.

Ha fondeado en Vigo la escuadra inglesa del Canal y ha zarpado de Las Palmas de la Gran Canaria la del Mediterráneo de la misma nacion.

Se ha reunido el Consejo Supremo de la Armada, al objeto de ocuparse de las economias que puedan hacerse en el departamento de Marina.

Al pasar la manifestacion de obreros por la calle de O'Donell, una barra, desprendida de un balcon, ha herido á un obrero, habiéndose disuelto luego dicha manifestacion.

Han conferenciado el general Lopez Dominguez y el Sr. Canalejas.

Los Sres. Romero Robledo, Fabié y Vargas han celebrado una conferencia larguísima sobre la difícil situacion porque atraviesa la isla de Cuba y respecto al canje de los billetes. Se atribuye importancia á dicha conferencia.

Ha sido nombrado jefe del personal del ministerio de Marina el vicealmirante señor Delgado Pareja, y vocal de la Junta clasificadora al señor Arias Salgado.

Sigue reinando un fuerte temporal en Andalucia.

En la sesion que el Ayuntamiento de esta corte celebrará el miércoles, es probable que se aprueba un voto de censura contra el alcalde, Sr. Bosch y Fustigueras, con motivo de los últimos nombramientos hechos en el personal de consumos. El Sr. Bosch ha rogado al Sr. Suarez de Figueroa que retire dicho voto.

Insístese en el frrcaso de la coalicion republicana; pero los zorrillistas lo niegan.

Se han celebrado en Vitoria solemnes honras fúnebres dedicadas á los obreros que perecieron aplastados por una piedra.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 9 5-30 t.

Se han firmado varios ascensos militares.

El Consejo de ministros se ocupa de las bases del empréstito.

Amenaza estallar una nueva revolucion en Rio-Janeiro.

En el mensaje leido á la Cámara por el presidente de la república de los Estados-Unidos hay un párrafo muy afectuoso para España en el cual se recemienda á los artistas americanos tomen parte en la Exposicion que ha de celebrarse en Madrid.

Madrid 10 1-35 mda.

Un incendio en Nueva-York ha destruido el barrio de Luisville causando 16 muertos y varios heridos. Las pérdidas materiales se calculan en 400 mil duros.

Madrid 10 10-15 m.

La Reina Regente presidirá el importante consejo de ministros que se celebrará esta tarde.

Segun se dice han surgido nuevas dificultades para la realizacion del empréstito. Se activan las nnevas tarifas arancelarias.

(Urgente)

Lotería Nacional

Madrid 10 11-55 m.

En el sorteo verificado hoy, han salido premiados con los primeros premios los siguientes números:

Con 250.000 *Ptas.*

4.102 Cádiz.

Con 125.000

7.769 Madrid.

Con 60.000

1.178 Salamanca.

Con 30.000

10.571 Cartagena.

Con 4.000

1.420.

5.724.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

Droguería Mahonesa

DE

VALLS Y PONS

8, NUEVA, 8

Única en toda la Isla.

Seccion de Droguería: *Productos químicos y farmacéuticos, pinturas, barnices, pinceles, esponjas, aceites, colas, la especial pintura de cobre para buques preparada por Tarr et Wonsson, y demás artículos pertenecientes al ramo de droguería.*

Coloniales: *Tés, chocolates, cafés, pimiento, canela, leche suiza y Harina lacteada Nestle.*

Perfumería *de varias clases y marcas, jabones glicerina, lechuga, almendras amargas y otras varias clases.*

Mercería y paquetería: *Sedas, hilos, algodones y demás artículos pertenecientes á dicho ramo. Tejidos de punto, medias, calcetines, camisetas, pañuelos de algodon, hilo, lana y de lana suiza.—Estambres de todos colores y lana suiza clase superior.*

Todos los artículos se venden á precios limitadísimos.

En pago de los géneros que se compren en dicho establecimiento se advierte se admite toda clase de papel del **Banco de Ciudadela,** *sin garantía y garantido.*

NOTA.—*Todos los billetes y obligaciones del «Banco de Ciudadela» que vayan garantizados con nuestro sello, firma y rúbrica se cambian á su presentacion sin necesidad de hacer compras de ninguna clase.*

Valls y Pons, Nueva, 8.

MAHON.

SUBASTA

El dia 13 del corriente, á las 11 de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, tendrá lugar la subasta y remate, en licitacion verbal, á voluntad de su dueño, de las fincas siguientes:

Una casa en la calle del Cos de Gracia de esta Ciudad núms. 5 y 7.

Otra casa n.° 9 de la misma calle, esquina á la de San Jorge donde está señalada con el n.° 39.

Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad están de manifiesto en el referido despacho.

SAL DE MONGOFRE

Abierto al público el depósito de dicho artículo se espenderá á los precios siguientes:

Sal fina en paquetes de 800 gramos, 0'15 ptas. el paquete.
Id. id. id. de id., los 10 paquetes, 1'30 ptas.
Id. sin envase, los 10 kilos 1'25 id.
Id. entrefina, id. id., 1'05 id.
Id. gruesa, id. id., 0'97 id.

En sacos equivalentes á 2 barcillas antiguas del país:

Sal entrefina, un saco 5'00 ptas.
Id. gruesa, un saco 4'67 ptas.

Se sirve á domicilio sin aumento de precio todo pedido mayor de 10 kilos, avisando al colono de la noria frente al Cementerio ó á su esposa la cual ocupa el puesto n.° 112 en la plaza de la Verdura.

EL ARCA DE NOÉ

2, HANNÓVER, 2.

En este acreditado establecimiento se ha recibido el gran TURRÓN DE GIJONA, que se vende en cajitas de una libra (400 gramos) y media libra (200 gramos).

Traslado La CONFITERÍA ORIENTAL que estaba situada en la calle Nueva 39, se ha trasladado á la calle de la Infanta n.° 8, donde se servirá con el mismo gusto y puntualidad que su dueña tiene acreditado.

LA

ÚLTIMA MODA

Se suscribe en Mahon en el establecimiento tipográfico de B. Fábregues, calle Nueva 25.

En Ciudadela, don S. Fabregues.



ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, *NATURAL y MEDICINAL*

El mejor que existe puesto que ha obtenido la mas alta Recompensa en la

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889

Recetado desde **40 AÑOS** en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los **primeros médicos del mundo entero,** contra las **Enfermedades** del **Pecho, Tos, Personas débiles,** los **Niños raquíticos, Humores, Erupciones del cútis,** etc.

Es mucho mas activo que las Emulsiones que contienen mitad de agua, y que los aceites blancos de Noruega, cuya epuracion les hace perder una gran parte de sus propiedades curativas.

Se vende solamente en frascos **TRIANGULARES.** — Exijir sobre el envoltorio el sello de la *Union de los Fabricantes.*

SOLO PROPIETARIO: **HOGG, 2, rue de Castiglione, PARIS,** Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

PRIMA ESCEPCIONAL

Grandes regalos á los suscriptores y lectores de EL LIBERAL.

Deseando la **Prensa Española,** representada por los más importantes periódicos de la Península, conceder á sus suscriptores y lectores, verdaderas primas de regalo, y aprovechando la circunstancia de saldarse los artículos cuyos cupones van al final, todos procedentes de la quiebra judicial de una gran casa extranjera, no vacilamos en recomendar á nuestros habituales lectores la adquisicion de estos objetos, por ser **una verdadera y escepcional prima.**

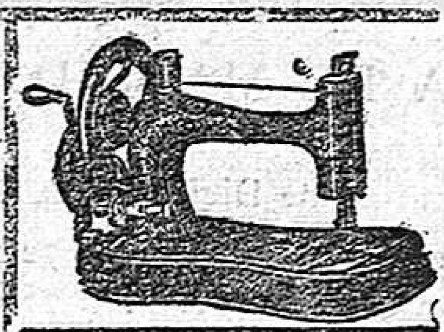
Para evitar confusiones administrativas, se ha hecho cargo del depósito y expedicion de estos objetos, la Administracion de la "Gaceta Mercantil é Industrial de Barcelona,, á la cual deben dirigirse todos los pedidos acompañados del respectivo **cupon prima,** y de 15 pesetas por cada objeto, **que será remitido por ferrocarril gran velocidad en porte pagado hasta la estacion que se desee.**

EL LIBERAL.-MAHON

CUPON PRIMA (15 ptas.)

Vale por una EXCELENTE MAQUINA de coser de familia (sistema Express)

Sr. Administrador de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda S. Pedro, 34, Barcelona.



EL LIBERAL.-MAHON

CUPON PRIMA (15 ptas.)

Vale por una MAQUINA DE ESCRIBIR inglesa la mas rápida y sencilla.

Sr. Administrador de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda S. Pedro, 34, Barcelona.

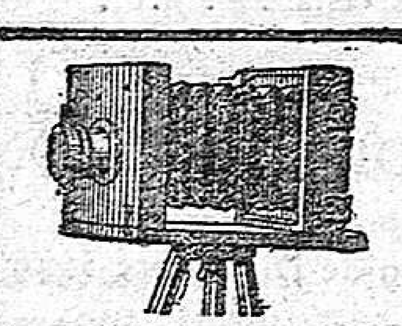


EL LIBERAL.-MAHON

CUPON PRIMA (15 ptas.)

Vale por un APARATO FOTOGRAFICO completo.

Sr. Administrador de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda S. Pedro, 34, Barcelona.

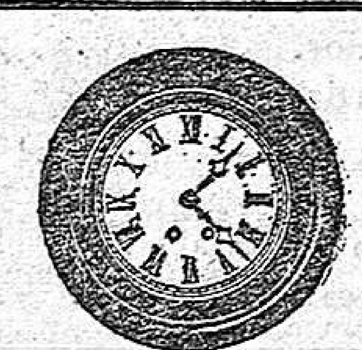


EL LIBERAL.-MAHON

CUPON PRIMA (15 ptas.)

Vale por un RELOJ SUIZO DE PARED de excelente marcha y gran tamaño (0'31)

Sr. Administrador de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda S. Pedro, 34, Barcelona.



Nota.—Poner bien claro el nombre, direccion, pueblo estacion, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remision.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues solo es valedero este **cupon prima** durante quince dias.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el **cupon prima** correspondiente y las 15 pesetas en libranzas, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de banco ó sellos de correo.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

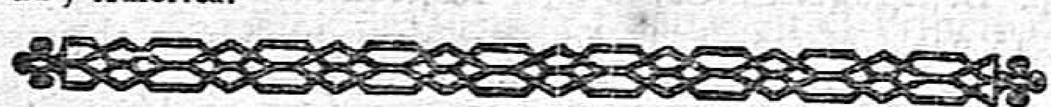
Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.



CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto del DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Turron de Gijona

Se ha recibido el lejítimo y las ricas peladillas en la Estereria de Luis Mas, plaza Príncipe n.° 17.

Burro de Argel Hay uno para vender. Informarán en la Rampa Abundancia n.° 38.

Aviso Queda prohibido el tránsito por dentro de los predios San Antonio, Binisermeña y Estancia de id. sin permiso del propietario.

Maspoch, MORERAS, 52.—Lecciones teórico-prácticas de Teneduria de libros y Cálculo mercantil.

Para vender Lo están dos casas situadas en la calle Nueva de esta ciudad núms. 21 y 23.

Para informes al Procurador D. Gabriel M.ª Pons.

Se vende una casa situada en la calle del Cármen núms. 96 y 98. Para informes, Santa Teresa 13, casa de Gil.

Venta de Granos

DE MAZAGAN

Maiz 14 pesetas los 70 litros.
Habones 12'50 id. id.
Cebada 9 id. id.

RAMPA DE LA ABUNDANCIA NÚM. 13

Para vender Lo están las casas calle Sta. Cecilia, 50 y 52. Informes en la misma calle n.° 38. 4

Aprendiz Se necesita uno que sepa su obligacion.

Barbería de Juan Comellas

MORERAS, 50.

Se desea encontrar una criada para servir un matrimonio. Informarán calle Alonso III n.° 17. 2

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES

Dietarios ó Agendas de Bufete para 1892.--Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva 25.